

# Algunas lecciones que deja FICREA



[Universidad Iberoamericana](#)

19.02.2015

Etiquetas

[Columnas](#)

[Universidad Iberoamericana](#)

[Sofipos](#)

[Pablo Cotler](#)

[Ficrea](#)

[Sociedad Financiera Popular](#)

1

**Pablo Cotler.**

## **Ficrea es una sociedad financiera popular**

(sofipo) que surgió al amparo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Como entidad que puede captar depósitos y ofrecer préstamos, las cuarenta y cuatro sofipos que actualmente existen están reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Entre fines de 2011 y mediados de 2014, los activos de Ficrea aumentaron en 1,700%. A pesar de solo tener trece mil clientes (el 0.4% del total de clientes que tenían todas las sofipos) su importancia relativa creció de manera importante. Al final de 2011 sus activos equivalían el dos por ciento del total del sector. Pero en 2012 representaron el cinco por ciento, en el 2013 el once por ciento y para mediados de 2014 equivalían ya al veintiún por ciento. En el último trimestre del 2014, al haberse detectado un manejo irregular la CNBV decidió intervenirla gerencialmente y liquidarla.

No será la última vez que se detecten malos manejos en el sector financiero.

## **El negocio está lleno de innovaciones**

, de toma de riesgos y de información que resulta difícil de verificar. Por lo tanto resulta complicado discernir cuando una toma de riesgos se considera del “ámbito normal” y cuando más bien se trata de una acción mal tomada o que refleja una inadecuada gobernabilidad. Este parece ser el caso de Ficrea: una institución con un manejo operativo reñido con la normatividad, una estructura de gobierno sin contrapesos y un sistema de supervisión que no pudo detectar a tiempo lo que acontecía.

El sistema financiero es clave para el desarrollo y crecimiento de un país. Por lo tanto, es necesario seguir mejorando la regulación y la supervisión. Tomando ello en consideración ofrecemos tres sugerencias centradas en las actividades que realizan las sociedades financieras populares (sofipos) y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (socaps).

1) El tamaño de este sector es aún pequeño en términos monetarios pero el número de entidades financieras que lo conforma es muy grande: 44 sofipos y 141 socaps. Además del gran número de entidades que requieren supervisión, éstas son muy heterogéneas en términos del nicho de mercado que buscan atender, de la experiencia gerencial y financiera de sus directivos y de la calidad de sus estructuras de gobierno. Ante ello, es fundamental que la

### **CNBV**

cuenta con los recursos necesarios para constituir un área especializada en la supervisión cotidiana de estas instituciones. Entre otros aspectos dicha área debe abocarse a la construcción de indicadores que puedan señalar qué expedientes crediticios y qué instituciones merecen una mayor vigilancia.

2) Por el nicho de mercado, muchas sofipos compiten con sofomes y con sociedades anónimas. Al estar normados por regulaciones diferenciadas y supervisadas por tres distintos reguladores (la CNBV, la Condusef y La Profeco) se genera un contexto que fomenta la laxitud en la supervisión. Por otro lado, en caso que una fracción importante de los beneficiarios de financiamiento público no queden inscritos en los burós de crédito la evaluación crediticia se dificulta. Es necesario mejorar el marco regulatorio y fortalecer la supervisión. Caso contrario será difícil lograr una inclusión financiera de carácter permanente.

3) La supervisión es una actividad muy difícil y es en parte por ello que se pone un límite superior a los montos asegurados. Para que ello funcione sin embargo, es necesario que además de la información que actualmente se provee, el público debe conocer cómo están compuestos los pasivos y activos de las entidades financieras y sus grados de concentración. Caso contrario resulta muy complicado evaluar qué tan riesgosa es una institución financiera. Finalmente es necesario decir que incrementar el seguro de depósito sin atender los problemas de supervisión y de gobernabilidad puede ser perjudicial.

También te puede interesar

[Caso Charlie Hebdo: Libertad y responsabilidad](#)

[Mayores potestades impositivas para las entidades federativas](#)

[Walks like a duck, looks like a duck, sounds like a duck..., but it's not a duck: ¿Debe Regularse Uber?](#)